



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PIEDICUESTA

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SI-SA-008-2014

OBJETO: Seleccionar al contratista para la: “ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES MISIONALES DEL AMB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. **Lote 1:** Compra de un (1) perfilador de corriente acústico doppler- ADCP, un (1) velocímetro por doppler acústico, y un (1) equipo multiparamétrico. **Lote 2:** Compra de un sonómetro”

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA SI-SA-008-2014**, que tiene por objeto “ADQUISICION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES MISIONALES DEL AMB, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. **Lote 1:** Compra de un (1) perfilador de corriente acústico doppler- ADCP, un (1) velocímetro por doppler acústico, y un (1) equipo multiparamétrico. **Lote 2:** Compra de un sonómetro”

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOPI), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444931- ext 115. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: Selección abreviada causal adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa presencial.

CANTIDADES A ADQUIRIR POR PARTE DEL AMB EN EL PRESENTE PROCESO:

El futuro contratista deberá entregar los bienes y servicios que se relacionan a continuación, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GRÓN - PIEDECUESTA

LOTE N°1

ITEM	Códigos	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	41114301	PERFILADOR DE CORRIENTES DOPPLER ACÚSTICOS – ADCP	UNID	1		
2	41114301	VELOCIMETRO POR DOPPLER ACÚSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE AFOROS EN CANALES ABIERTOS CON ALTA PRECISIÓN	UNID	1		
3	41114300	EQUIPO PARA MEDICIÓN DE PARÁMETROS DE CALIDAD (MULTIPARAMETRO)	UNID	1		
4	41114300	IMPERMEABLE PARA EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES Y TRONCO PARA AFORO EN CORRIENTES HÍDRICAS (DEBERÁ SER DE UNA SOLA PIEZA DESDE EL CUELLO HASTA LOS PIES)	UNIDAD	2		
PRECIO TOTAL INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS Y DEMAS COSTOS						

LOTE N°2

ITEM	Códigos	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	41115502	SONÓMETRO INTEGRADOR DE ALTA PRECISIÓN	Unid.	1		
SUB-TOTAL						
IVA						
COSTO TOTAL						

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato resultante de esta CONVOCATORIA PUBLICA será de **Cinco (5) meses para el lote 1 y para el lote 2 de Dos (2) MESES**. La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y el tiempo previsto para su liquidación.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado es de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$183.190.940) MONEDA CORRIENTE**, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **LOTE 1: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTAVA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$143.190.940.00) M/CTE**, valor que incluye: precio básico, sin el valor del IVA, debido a que se hará mediante el ministerio de ambiente la reducción del IVA, **LOTE 2: CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)** incluido impuestos y demás gastos aplicables.

SOPORTE ECONOMICO: El AMB cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera para la vigencia fiscal 2014. Éste documento se puede encontrar en el expediente del presente proceso

VEEDURIAS CIUDADANAS: las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: Por ser el valor estimado de la contratación **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$183.190.940) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los impuestos, es decir, inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	Junio 27 de 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 1 de Julio hasta el 8 de Julio o de 2014	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar limitación a mipymes	Julio 8 de 2014	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	Julio 9 de 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Julio 10 de 2014	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Julio 17 de 2014 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Término de evaluación de propuestas	Del 18 de julio de 2014 al 25 de julio de 2014	Oficinas del AMB. SECOP http://www.contratos.gov.co
Expedición de informe de evaluación	28 de julio de 2014	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Del 29 de Julio al 31 de julio de 2014 a las 5:00 p.m.	SECOP http://www.contratos.gov.co
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de	Agosto 4 de 2014 a las 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga –



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

adjudicación.		Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga - Santander.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso que se encuentra más adelante. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

a. Las propuestas deben presentarse por cada uno de los lotes. Es decir, que si un proponente quiere participar en más de un lote, deberá presentar varios sobres N°2, donde se incluya la propuesta económica por cada lote en el que participa.

b. Cada propuesta según el(los) lote(s) en el que participe cada proponente debe presentarse en dos sobres. El sobre N°1 deberá allegarse en original y una (1) copia en papel, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la oferta técnica, y la garantía de seriedad de la oferta. El sobre N°2 deberá incluir la propuesta económica de conformidad con el anexo N°5 del pliego de condiciones y el numeral 6.3 del presente pliego. La no presentación del sobre N°2 para cada uno de los lotes será causal de rechazo

c. Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones

d. La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

e. No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

f. Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.

g. Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

h. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

i. Cada propuesta y su copia, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

j. La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier

parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

k. La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN: En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia en forma individual o en consorcio o en unión temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el presente proceso de contratación las Personas naturales o Jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, conforme con el artículo 6º de la Ley 80 de 1993.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar documento de constitución, en los términos señalados en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen. Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta, en la ejecución del contrato y responsable de dicha Unión.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES: De conformidad con el numeral 8 del artículo 21, y el capítulo I del Título IV del Decreto 1510 de 2013, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la selección abreviada que se adelantará no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.



CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Directora

Proyecto: Mario Fernando Restrepo – Contratista AMB

Revisó: Claudia Milena Martínez Hernández- Profesional especializada-AMB